

Guadalajara un año antes. La carta no podía ser más cortés y conmovedora: comenzaba poco más ó menos en estos términos: *Sé que vale usted mucho más que yo, y no pudiendo yo mismo perdonar la injusticia con que traté á vd. en Guadalajara delante del Sr. Ruiz, deseo saber si está vd. dispuesto á excusar el error de un hombre etc.*

“Antes de que la carta pudiese ser dirigida á su destino, el Teniente Coronel Manuel Bravo desembarcó inopinadamente en Veracruz: la noticia de su llegada la recibió el Señor Ocampo á la hora de comer y á tiempo que se sentaba á mesa. Al oír que Bravo se hacía anunciar al Sr. Degollado á quien buscaba para comunicarle asuntos urgentes del servicio militar, el Sr. Ocampo inmediatamente ordenó que pasase al comedor donde le recibió de pié, ofreciéndole asiento cerca de su persona y de la del Sr. Juárez.

“Bravo, casi aturdido en presencia del hombre que le recibió tan desagradablemente en Guadalajara, dudó por un momento si aceptaría el lugar que le señalaba; una nueva indicación del Ministro le desistió á tomar el asiento, despues de saludar con visible cortedad á todas las personas allí presentes.

“Trascurrieron algunos minutos que pasaron en silencio, y tomando la palabra el Sr. Ocampo, en tono grave y comedido se dirigió á Bra-

vo en estos ó semejantes términos: *Señor Coronel, mi amigo el Sr. D. Santos me ha hecho advertir que vale vd. más que yo: recuerdo que obrando apasionadamente recibí á vd. en Guadalajara de una manera impropia. Deseo saber si quiere vd. olvidar aquel acto y ser amigo mio.”* La respuesta de Bravo, que enmudeció de pronto, fué tender la mano á su generoso interlocutor y en seguida estrecharlo en sus brazos.

“Esta escena rápida, que tal vez pasó para alguno inadvertida, conmovió á quienes la presenciaron y en particular al Sr. Juárez, que comprendió cuánta era la justificación, cuánto el dominio que sobre el amor propia tenía su amigo y Secretario de Estado, y cuánta grandeza de alma para reparar en público una injusticia cometida privadamente, y que otro hombre de sentimientos menos elevados habría corregido, en reserva ó tacitamente, manifestando alguna consideración al ofendido.

“La satisfaccion quiso darla completa el Sr. Ocampo, encargando á Bravo de una comisión delicada y de responsabilidad, que por su naturaleza exija para su desempeño una persona de entera confianza; Bravo, como era de esperarse correspondió á este cumplidamente.

“Semejantes al episodio que acabamos de



referir, podrian presentarse muchos, pero el presente creemos que basta para formar idea más exacta de aquel gran carácter, de aquel corazón formado para dar cabida á todo sentimiento bueno, de aquella inteligencia cultivada para hacerse útil á la sociedad; de aquellos instintos nobles, entre los que se notaba tan decidida inclinación á la verdad, que en aras de ella sacrificó su existencia.

“Antes de concluir tenemos que revelar una verdad que nos consta. No tratamos de rebajar el mérito de ninguno de los hombres ilustres que pusieron mano á la reforma; basta que la apoyasen y que se hiciesen responsables de ese trabajo magno para que la patria los coloque á la cabeza de los grandes ciudadanos de la República; pero es de necesidad y de justicia dar á cada uno lo que le corresponde.

“Con excepcion de la ley elaborada por el esclarecido patriota Don Miguel Lerdo de Tejada, sobre desamortizacion de bienes eclesiásticos, todas las demás fueron hechas por el Sr. Ocampo. Disentieron poco y se promulgaron casi como salieron de manos de su autor.

“Respecto de la ley sobre desamortizacion, no quiso que se demorasen sus efectos, no obstante las muchas observaciones que en su concepto debió hacer para que fuese más facil

en su ejecucion y más benéfica y trascendental en sus resultados: pero en cada una de las secretarías de Estado, depositó una copia de esas observaciones que no sabemos si despues se consultaron para las diversas modificaciones que se han hecho.

“Aí pues, puede asegurarse que en la obra de la reforma, el benemérito D. Melchor Ocampo fué quien tomó la parte mayor y más esencial; este fué el delito que el bando clerical no quiso perdonarle.”

JUAN DE DIOS ARIAS.

#### CARTAS DEL SEÑOR OCAMPO.

Escrita en Paris el 22 de Octubre de 1840.  
al Sr. Alas (1):

“Mi muy amado señor de todo mi respeto:

(1) En el contenido de esta carta se funda el activo e inteligente escritor D. Angel Pola para dudar que sea cierto el acontecimiento trágico que causó el viaje á Europa del Sr. Ocampo, referido en mi trabajo biográfico. De la lectura de esta carta se desprende que el Sr. Ocampo habia dicho primero á su tutor el Sr. Alas que su partida al extranjero estaba motivada en el



tales como son mis impresiones al recibir y acabar de leerla..... (no sé un término bastante expresivo con qué llamarla) las de usted fechas de Julio y Agosto, quiero trasladarlas en el instante mismo, á fin de abrir á usted mi corazon, pues á nadie debo con más justicia hacerlo sabedor de su actual estado; y lo primero de que me ocurre hablarle es mi vergüenza y mi arrepentimiento, no de haberme venido, sino del modo con que lo hice. La resolución de venir, por disparatada que sea ó parezca, no me vino sino despues de largas reflexiones; pero la pena que he causado á usted por mi torpeza en efectuarla así, es lo que me avergüenza y mortifica.

Aunque la natural sagacidad de usted, avivada por su cariño hácia mí, no le hubiera

tudiar y viajar por mero paseo, y luego rectificó este aserto: acoso el Sr. Ocampo quería ocultar á su familia la verdad del suceso, puesto que la repetida carta, no hace alusion al episodio en que el Sr. Ocampo fué confundido con el Sr. Martinez Caro De nuevo manifiesto que este episodio me fué referido por el Sr. Lic. Luis Couto con toda la conviccion de la verdad. El Sr. Couto era persona muy respetable, habiendo sido varias veces Gobernador de Michoacan, fué amigo íntimo del Sr. Ocampo, principalmente en los últimos años de su vida, y conocia perfectamente los rasos de la vida de aquel ilustre ciudadano. Por último diré que el Sr. Couto reprodujo esta biografía en el periódico «La Bandera de Ocampo» que él redactaba sin hacer rectificación alguna.—E. R.

hecho conocer tan acertada y oportunamente la realidad de los sucesos, *yo no insistiria en hacer verosímil mi mal forjado cuento sin que me fulten por tanto datos de pequeños incidentes con que pudiera apoyar su verosimilitud, pretender su posibilidad y asegurar su realizacion.* Si tal hiciera, conseguiria por lo menos, excitar en usted algunas dudas, y preferiria esta confusion al de-precio que seguramente inspira á usted el ridículo en que me he puesto, el carácter de disimulo y falsedad que desgraciadamente tomé en este negocio, y sobre todo la desconfianza con que en lo sucesivo miraria mis acciones. Conseguiria igualmente ahorrarme las confesiones que contendrá ésta, y son de tal naturaleza que me será bien penoso hacerlas; pero el insondable fondo de bondad que luce en toda su citada, exige por mi parte una sincera manifestacion que explique los motivos de mi conducta, ya que no puedo reparar los disgustos que ella causó á usted.

La última vez que me fui de esa ciudad para mi casa, ahora un año recordará usted que fué en compañía de Serrano. Entónces se manifestó éste como un verdadero amigo, y me acabó de confirmar en la idea que yo ya tenia, de que Blas lo era mio y muy sincero. Nueve años de haber tratado á éste diariamente, de haber sondeado su carácter, y co-



noído bien, según creo, sus buenos sentimientos, me lo habían hecho considerar como tal; pero ninguna prueba me había dado que yo calificara de más conveniente, que la que emprendió por medio de Serrano. Sin decir á éste el verdadero estado de mis negocios, pues entonces ni el mismo Blas los conocía á fondo, lo empeñó á predicarme sobre mis necias liberalidades, á abrirme los ojos sobre el abismo á que me conducirían tarde ó temprano, y á hacerme abrazar una reforma en toda mi conducta, cuya base fuera la economía y su alimento el trabajo. Pero ya era tarde, el abismo ya estaba abierto y yo me hallaba á su borde tan incapaz de retroceder como un suicida, y tan sin medios de hacerlo como un insensato. Sus consejos produjeron solamente una parte de su objeto, la de fijar mi atención, y sus resultados fueron estos.

Siempre me acordaba con qué facilidad iba bien pronto á aparecer en mi verdadero carácter; es decir como un mentecato que, en parte por una tonta vanidad, en parte por una mal entendida beneficencia, había preferido en los tres últimos años cumplir las obligaciones que sus prodigas promesas le habían contraído, más bien que atender á las sagradas de su verdadero deber. Había insensiblemente granjeádome una tal reputación de generoso, que no había semana, y en algunas ni

dia, en que no se presentara una nueva demanda. Los elogios que recibia de los que me querian, que no veian en mis acciones sino su lado menos malo, las adulaciones de los interesados y hasta la reprobacion de algunos vecinos juiciosos, me impelían á precipitarme, y débil é incapaz de decir un no, ni podia cortar el mal en su origen, ni veía en lo futuro sino humillaciones amargas, arrepentimiento tardío, y merecido oprobio. Preveía la burla de mis mismos favorecidos, el desprecio de las personas sensatas, la justa persecución de mis acreedores y todo el ridiculo y toda la amargura que esto debía causarme.

Era pues, indispensable, evitar con tiempo todo esto, y el único medio que mi acalorado corazón encontró, fué venirme. Esta idea, que me ocurrió en los últimos dias de Enero, me fué hijo, porque me presentaba, al par que las ventajas de remediar mi posición los medios de satisfacer este deseo tanto tiempo ha formado, y que no debía realizar si consultaba la prudencia ordinaria de la vida. No fué, pues, el solo deseo de aprender, como usted supone benignamente, lo que me movió: al contrario, pude asegurar para mi mayor vergüenza, que ésta era una razon secundaria que apoyaba las otras, y no la principal, que me determinaba. Así, una de las cosas que más me ha honrado al leer la de usted, es esta suposi-

cion honorífica que le sugirió mi cariño y que estoy tan lejos de merecer. Una vez lejos de mi patria, me decía yo, puedo pasarme en el rango á que mis desaciertos me obligan á tomar aquí, adquirir el hábito del trabajo que nunca he tenido arraigado, y que la falsa prosperidad de los últimos años me ha hecho perder, y dar lugar á que las economías de la hacienda en un tiempo largo sean capaces de balancear mis despilfarros. Conseguido esto volveré á mi país; le seré útil con lo que haya aprendido: la solidez que mis principios adquirirán en la infalible escuela de la desgracia, me hará guardar una conducta honrada que me concilie mis acreedores, me forme buenos amigos y haga olvidar mis antiguas faltas; presentado de nuevo en mi antiguo teatro como un hombre que ha sufrido, nadie interpretará mal la mudanza que me propongo en mi carácter; y los pediguños cesarán de considerar como irrecusable derecho para ser servidos por mí, el solo acto de decirme que lo necesitan. Yo consideraba esta idea como una inspiración del cielo, pero el modo de ponerla en planta y ordenar algo mis negocios, me atormentaron casi tanto, como los cuadros que me habían hecho adoptarla.

Una melancolía profunda, un aire abatido y una continua distracción alarmaron á mis conocidos, y aun hubo pocos que llegaron

hasta preguntarme su causa. No dormía, no comía, me enfadaba la sociedad y la convicción de que había faltado á muchos deberes como heredero, como dendor y como responsable me perseguía, como al asesino la sombra de su víctima. No hay, señor, peor tormento que el desprecio fundado de si mismo.

Paris, Julio 6 de 1840.

Sr. D. Lic. D. Ignacio Alas.—Mi muy amado señor de todo mi respeto:

Ayer fui á visitar al Padre Mora: es sentencioso como un Tácito, parcial como un reformista y presumido como un escolástico; pero habla con una facilidad y elegancia extraordinarias, manifiesta sin esfuerzo una gran literatura, y clasifica y metodiza sus ideas con una precisión sorprendente. Me ha recibido muy bien, de lo que estoy muy contento, pero no le frecuentaré sin embargo, porque me parece un apóstol demasiado ardiente para creerlo desinteresado en sus doctrinas, y un partidario tan exclusivo que no ha de hacer largas migas, sino con quien en todas las conversaciones se sujete á no tener opinion propia. Y á propósito de lo lejos que vive, del mucho tiempo que me hizo pasar en su compa-



ña y de la necesidad en que me ví de cojer un omnibus, voy á decir á vd. una palabra sobre esta última invencion. Los omnibus son unos carruajes de gruesas ojas de lata, capaces de contener cada uno diez y seis pasajeros; tienen el fuego de fierro y, como la caja, casi nada pesa éste. Desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche atraviesan todo París en todas direcciones, y aunque son de diversos dueños, casi todos tienen correspondencia; está vd. por ejemplo en el Arco de la Estrella y tiene que ir á la Plaza del trono, que dista nueve mil metros por donde menos: quiere vd. ahorrarse toda esta fatiga? Pues cada diez minutos pasa por delante de vd. un omnibus, en el que se mete sin más diligencia que ordenar al conductor que pare, da vd. sus seis sueldos (poco menos de medio real), avisa hasta donde quiere ir, y con un boletito dejan á vd. en la primera administración á donde corresponde este punto, y de allí otro omnibus lleva á vd. al lugar deseado en pocos minutos. No he visto cosa más útil, ni creo que se encontrará otra que le supere en comodidad bajo todos aspectos. — *Melchor Ocampo.*

Paris, Junio 20 de 1840.

Sr. Lic. D. Ignacio Alas. — Mi muy amado señor de todo mi respeto:

Ayer domingo fui á Bicetre y he venido encantado de los adelantos europeos, envidioso de verlos en mi patria y muy contento de mirar tan aliviada nuestra pobre especie. Para abreviar, solo contaré á vd. los resultados de lo que vi, sin entrar en pormenores, porque ya el papel se acaba. Bicetre está á una media legua de la Barrera ó Garita, como nosotros diriamos, de *Fontainebleau* ó de *Italie* al S. O. de Paris. Puede con justicia la sola casa llamarse un pueblo, pues contiene 4,300 personas, una iglesia y algunas tiendas. Está destinado á solo los viejos, y no se ve otra cosa en todo él. Estos están divididos en válidos é inválidos, y estos últimos subdivididos en ciegos, paralíticos, gotosos, locos; los imbéciles son el eslabon de transicion. Los patios están plantados de árboles y los dormitorios perfectamente limpios y ventilados. Las camas que son 3,127 constan de dos colchones, almohada, dos sábanas, dos frazadas, todo rigorosamente limpio. Lo más curioso es la *Lingerie* ó depósito de lienzo: éste es una gran sala cuadrilonga con treinta y ocho es-



tantes que la llenan toda y que contienen ropa por valor de más de 302,000 francos: uno de los artículos curiosos que constan en el inventario es: camisas 18,000. Análogos á esto, pero retirados hasta el fondo de la casa, están los lavaderos, cuatro enormes tinajas capaces para 13,000 piezas de ropa: reciben por una abertura hecha en el fondo, el vapor de una grande caldera, situada en un piso más bajo que ellas, y este vapor, circulando por la ropa colocada en el interior simétricamente, la lava y la purifica; en frente de esta hay cuatro pilas para remojar la ropa de lana, y al lado de ella, dos salas para planchar con un mecanismo muy sencillo. Otra de las curiosidades de la casa, es el pozo de 166 pies de hondo y cuarenta y cinco de circunferencia; puede mantener 60,000 habitantes. Dos cubos, de los cuales sube el uno cuando el otro baja, son movidos por una tosca maquinaria, puesta en acción por treinta y dos hombres. Junto al pozo hay un estanque capaz de contener 5,670 piés cúbicos, (9 piés de hondo y 630 cuadrados de superficie.) La cocina tiene 24 calderas, de las que diez y seis están destinadas á cocer diariamente y condimentar 1,800 libras de carne y 2,000 libras de sopa. Bicetre era en 1,300 un castillo fuerte: en 1,400 una casa de campo de Juan, obispo de Vinceter, de cuyo nombre se ha formado por

corrupcion (Vinsestre, Vinchestre, Bichetre, Bicetre,) el que ahora tiene. Luis XIII hizo de él un hospital para inválidos y Luis XIV un asilo de mendigos.

Soy su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—*Melchor Ocampo.*

Paris, Noviembre 12.

Señor:—Sería lástima dejar todo este papel blanco, y tanto mayor cuanto que como dije á usted ayer en el fin de mi carta, se me quedan muchas cosas que no quiero dejar en el tintero.

Como digno rival del Daguerreotipo acaba de presentarse á la Academia de ciencias otra invencion igualmente extraordinaria, igualmente maravillosa y con nombre muy semejante: el Electrotipo. La invencion consiste en poner por medio de la electricidad el cobre y aun el bronce en un estado que yo llamaré líquido, aunque ignoro si es este el nombre que conviene. En tal estado se aplica el por sí mismo sobre un modelo, y sufriendo despues cierta preparacion (segunda parte del secreto) lo reproduce fidelisimamente, quedando la obra lo mismo que vaciada. He visto dos bajos relieves pequeños muy delicados, la



copia de una medalla y un busto del tamaño natural que el Sr. Arago presentó á la Academia al tiempo mismo de dar cuenta de este nuevo prodigio. Una vez perfeccionado ¿le qué servirá la plástica? Los ensayos que he visto tienen el defecto de que aplicándose en ligerísimas capas superpuestas sobre las formas exteriores de su objeto, cuando quiera dársele un grueso algo fuerte, las formas desaparecerán poco á poco hasta llegar á perderse. Pero ¿por qué no se aplican de un modo inverso? Es decir ¿por qué no reciben el bronce en unas formas internas ó molde, que fijando con exactitud los contornos del exterior admitan un grueso indefinido hacia el centro de la figura que entónces no se deformaría? Esto es lo que yo ignero y lo que si pudiera, aconsejaria ó preguntaria al inventor.

Toda parálisis ó toda deformidad que dependa solamente de la contraccion de los nervios, se está curando aquí de una manera verdaderamente maravillosa. Sin más ceremonia se cortan los nervios por debajo de cutis (yo no sé cómo, pero el hecho es jurable y aun común ya) y se extienden y alargan los miembros como un rollo de cera de campeche. Aquí no hay quien haga caso de esto, será ya tal vez una cosa nueva solo para mí, pero yo me he quedado pasmado.

Van á troquelar una medalla que conserve

la memoria del triunfo de Ulúa; se encargó la inscripcion á la Academia de inscripciones, y (*parturient nonts*) despues de largos debates se fijaron en dos faltas garrafales, la primera que es gramática, pero tan grosera que ni se la digo á usted suponiendo *errata* en el aviso que dan los periódicos; la segunda es contra la eufonia, el aticismo ó la exactitud han puesto que el *castello* se llama *Ullor*; nombra de dos laboriosos escritores (D. Jorge Juan y D. Antonio) pero no de nuestro *castillo*, ni vale el pretexto de latinizar, pues tal idea (la de latinizar todas las cosas) está ya reconocida como niñeria clásica desde el tiempo de Erasmo. Sin vergüenza! Haber hecho una descarga de muchas balas y pocas horas contra unas paredes viejas que tenían apenas un puño de valientes, debiera ruborizarlos ántes que darles gana de eternizar en un monumento. Pero la posteridad es siempre justa: su juicio nos vengará.

Acaban de suprimir en España la policia secreta! Costaba 200,000 pesos al año. En Paris cuesta 32 millones de francos.

Con ocasión del escopetazo que Darmeiz disparó sobre el Rey, el Arzobispo, cuya consagracion vi y me divertió mucho, sea dicho de paso, fué á visitarlo en gran ceremonia con todo su clero y para cubrir los gastos pidió un suplemento de 3,000 pesos; pero obtuvo de



parte de la municipalidad un seeo No, y de la de los periódicos (Paris publica 205, aunque no todas se ocuparon de esto), una rechiffa tan jocosa como virulenta.

El famoso Abate Laménais, que nos quería encajar el embudo por lo ancho, pretendiendo que la *autoridad* es la única regla de criterio, está ahora encausado por cierto mamarracho publicado contra el gobierno (la autoridad) que deja muy atrás las filípicas del Padre Alpucho, si no en cuanto á torpeza y barbarie del estilo, á lo menos en cuanto á la insolencia y grosería de la sustancia. Mire vd. una muestrécita: "Que est ce que la chambre des pairs? Politiquement rien; une espèce d'o-suaire, ou l'on dépose par ordonnance les reliques des ministres trepasés, ou des ambitieux imbeciles que tente l'éclat, assez terne pour tant, de cette sepulture officielle..... Produit de la nouvelle aristocratie de l'aristocratie du cens, la chambre des députés en est le courement. Elle possède de fait le pouvoir suprême, inherent au droit de voter l'impôt. Mais ce pouvoir, au lieu de tourner au bien de tous, n'est pour elle qu'un objet de trafic, parce que elle est le centre ou aboutissement toutes les corruption.--¿Qué tal? Aquí tiene usted al campeón de los papas y los concilios, al defensor del *Magister dixit* convertido en un oclócrata desesperado y des-

truyendo, pues, ó intentando destruir la autoridad cuando la ha presentado también como única salud en la conducta. No se podía decir con justicia que son tan poco sólidas sus razones que no han podido convencer ni *productenti*. Si yo estuviera desocupado compondría un "Essai sur l'aveuglement en matière de religion et de politique", que haría imprimir en una nueva edición de "Essai sur l'indifference en matière de religion" y esta obra tendría entonces la nueva ventaja de ser doblemente pesada, pues constaría de ocho tomos en vez de cuatro que tiene ahora.

Dispense usted el tono de libertad que he adquirido en este largo post scriptum. Si hubiera tiempo lo repondría, pero ya es tarde. El Gobierno tan tolerante como es, ha hecho suprimir el panfleto, como dijo el Sr. Pedraza; su título era "Le pays et le Gouvernement" y estaba tirado á 50.000 ejemplares. Laménais se da ahora los aires de un mártir.  
—Melchor Ocampo.

Paris, Octubre 11 de 1840.

Sr. Lic. D. Ignacio Alas.—Mi muy amado señor de todo mi respeto:

Tengo fundada esperanza de que se publique un mamarracho que he compuesto con el título de *Viaje de un Mexicano á Paris en*



1840. (1) Si tal sucede, espero no llevará vd. á mal que se lo haya delicado, porque aunque la obra no vale nada, lo que vd. ha de recibir es el buen afecto mio. Mi antiguo librero ha mudádose del malecon de los Agustinos, donde estaba, á la calle Prince, y como la maniobra de mudar una librería no es cosa muy sencilla, no ha tenido tiempo de leer mi manuscrito que conservo aún en mi poder y que hubiera querido estuviera ya calificado al escribir ésta, para poderle dar á vd. una noticia segura. Como si se publica será anónimo para no atraerme la atención, suplico á vd. que nada diga de él á nadie. Lo que no tiene duda que publicaré es un *Suplemento al Diccionario de la lengua castellana por las voces que se usan en la República de México*: tengo ya recogidas más de mil doscientas voces y trabajada la definición de unas cuatrocientas, y como le doy día y noche, no acabará el invier- no sin que lo vea cumplido.

-----  
Roma, Enero 10. de 1841.

Sr. Lic. D. Ignacio Alas.—Mi muy amado señor de todo mi respeto:

Ruinas y recuerdos, templos y funciones es lo que Roma presenta de interesante bajo su doble aspecto de antigua y moderna. La po-

(1) Está publicado en el «Museo Nacional.»

licia, en cuanto á salubridad y ornato, es muy inferior á nuestra pésima policia; en cuanto á seguridad, está casi á un nivel, muy poco superior. La ciudad es mal sana, sus calles tortuosas y singularmente sucias: los palacios modernos parecen otras tantas ruinas antiguas al ver su soledad y silencio; las casas particulares son incómodas y muy mal montadas; los primeros pisos son húmedos y los segundos sin luz; pocas hay de tres ó cuatro. El barrio de los Judios es la parte más inmundada, mezquina é incómoda de toda la ciudad: frente á una de sus puertas hay una capilla sobre cuya hoja se encuentra pintado un Cristo con cierto pasaje de Isaias, que es una continua injuria á estos pobres.—Llegué aquí el día mismo de noche buena: no dormí en toda la noche, ni aun me acosté por asistir á una misa en *San Luis de los Franceses* que comenzó á las diez de la noche, y otra en *Santa María la Mayor*, comenzada á las dos de la mañana y concluida á las seis. A las diez fui á *San Pedro* en donde ofició el Papa, habiendo tenido la fortuna de ser colocado tan cómoda y ampliamente como podria desearlo la señora más curiosa. Y digo fortuna, porque estas ceremonias no tienen lugar sino tres veces por año, lo que hace que aún para los mismos Romanos sean una cosa rara. La víspera y el día de mi santo he estado en la ca-



pilla Sixtina: ni en ella ni en San Pedro hay órganos ni instrumento alguno para acompañar el canto, y esto es de malísimo gusto. Durante la octava de Reyes se celebran en San Andrés, misas de todos los ritos y se predica en muchas lenguas. Hoy he asistido á una especie de funcion literaria, en que se recitan en honor del nacimiento y de los Reyes, pequeñas composiciones poéticas en cerca de cuarenta lenguas habladas por los naturales de sus respectivos países. Esta funcion, celebrada en el claustro de la Propaganda, es curiosa y única en el mundo. He visto el coliseo de Flavián: el antiguo Forum, los templos de Antonino, y Fausta, de Remo y Rómulo, Júpiter Stator, los Arcos de Tito, de Severo, de Constantino, las columnas de Trajano etc. El Capitolio, el Vaticano y sus museos, Tivoli y sus cascadas. Los palacios de Mesenas, de Julia, de los Emperadores, etc. etc., sobre todo lo cual tengo abundantes notas que leeré á vd. si Dios me permite volver y verlo..... Me embarcaré de nuevo hasta Liorna, porque los Estados Pontificios son más peligrosos por los ladrones que Rio-frio ó las Cruces, y volveré por la Toscana y el Reino Lombardo-Veneto. La esperanza de encontrar manuscritos sobre México se desvanece cada dia más, y ciertos gastos que no son sino un sacrificio á las recomendaciones que me dió el Sr. Garza, ce-

sarán con mi ida á puntos donde nadie me conozca. En el centro de Italia viajar á pié no debe presentar ningun inconveniente, segun creo, y dará la ventaja de verlo todo bien de cerca..... La machedumbre de mendigos es asombrosa: piden limosna el papa, los cardenales, los obispos, los clérigos, los frailes, los magistrados, los emplea-los, los ciudadanos, los rancheros. Y el número de mendigos descarados (pues los ctros se disfrazan en su mendicidad) es tal, que en la *Escala santa*, Iglesia donde se venera lo creará vd.? la escalera de la casa de Pilatos, hay fijado un bando que prohibe bajo la pena de destierro de Roma y pérdida de lo colectado, pedir en diez varas á la redonda del templo, y lo que es más chistoso, previene á los fieles, que "dar allí no es bueno." Los devotos, y no faltan en las últimas clases del pueblo, suben la escalera de rodillas, maniobra que necesita cierta habilidad.

El templo dice sobre su altar *Non est in toto sanctior orbe locus.*—Melchor Ocampo.

Paris, Marzo 30 de 1841.

Sr. Lic. D. Ignacio Alas.—Mi muy amado señor de todo mi respeto:



He terminado con felicidad á Dios gracias, la vuelta de toda la Italia y de una gran parte del Sur de Francia y de Ginebra. He visto á Sens, Dijon, Chalons, Lyon, Valence, Avignon, Marsella, Tolon, Génova, Liorna, Roma, Nápoles, Florencia y Pisa, Boloña y Ferrara, Padua, Venecia, Mantua, Verona, Milan, Turin, Ginebra, Morz y Ghamberg: es verdad que á veces mi estómago ha pagado el gasto, por no decir que casi siempre, pues ha sido necesario ayunar para ver todo esto; pero le aseguro que por lo que he visto, vale bien la pena de comer por algunos dias solo pan y manzanas, y cuando usted lea mis apuntes convendrá en que, una vez en Italia, y con mis ideas, más fácil era consentir en un suicidio que en resistir la tentación de ver, si no todo, al ménos lo principal que ella encierra.

Sr. Lic. D. Ignacio Alas:

Cuando he visto al regresar de Italia los infelicísimos terrenos que producen los vinos del Jura y los tan celebrados del Borgoña, la facilidad del cultivo de la vid, la resistencia de esta planta á la sequia, y sobre todo, cuando he considerado el precio enorme de los vinos entre nosotros, mi antiguo proyecto de

hacer una buena plantacion de viña ha nacido en mí; y creo que sin grandes costos, y con muy grandes esperanzas para el porvenir, podré verificarlo sin que el tiempo que dedique á ello distraiga mi atencion de los cultivos ya conocidos y seguros de Pateo. Procura así atraerme á un tal Guard, labrador honrado y laborioso que va á Méjico por su propia cuenta á ocuparse en la jardinería, y si consigo que se vaya conmigo, cuento con un gran triunfo, porque él me ayudará á plantear tal proyecto sin que me creste más que su comida, y me proporcionará el gusto de serle útil á mi torno, cuando él me ha servido aquí en cuanto le ha sido posible. Entiendo que ya le he hablado á vd. de él. Hice su conocimiento con ocasion de los informes que vino á pedirme un año há, sobre el estado del comercio de Méjico en su ramo, y sobre la conveniencia que habria de irse á Tejas. Disuadido desde entonces de esto segundo, y hoy que lo veo resuelto á irse á Méjico, trato de hacerlo ir en mi compañía. Yo no diré que he hecho grandes adelantos en mi arte, pero sí, que he procurado fijarme todo lo que en él he visto y meditar detenidamente las aplicaciones posibles de ello. El sistema de agricultura es aquí tan diferente, que no puede plantearse entre nosotros ninguno de sus ramos, tal como se ven establecidos aquí. Subdividida la



propiedad hasta un punto de que apenas tenemos idea, la agricultura toda reposa en el método de abonar, cosechar, alternar: los animales subdivididos igualmente están todos bajo la mano del propietario, que no desperdicia ni su orina, y las heredades, merced á la inmensa poblacion, pueden considerarse como otros tantos jardines. Sin embargo, lo que he visto me ha abierto los ojos sobre muchos artículos, y cuente vd. con que si vivimos diez años, vd. verá á Pateo con un valor cuádruplo y con un aspecto enteramente europeo, en cuanto á la perfeccion y multiplicidad de las culturas.

Estoy impaciente por ensayarme y voy á dedicarme personalmente á Buenavista que es todo nuevo, dejando Pateo en manos de Blas, bajo mi direccion siempre. Una de las grandes verdades que he aprendido, es que cada ramo debe tener su cuenta exacta por costos y productos, y que ninguno debe fomentarse sino con los suyos propios: este es el secreto de la economía europea, secreto que se vé aquí aplicado aún á los detalles más menudos de la vida.—*Melchor Ocampo.*

Número 5,366.—Junio 3 de 1861.—Decreto del Congreso.—Declara quienes cometen el crimen de plagio y cómo deberán ser juzgados.

El Exmo. Sr. Presidente interino Constitucional, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Comete el crimen execrable de plagio todo el que de autoridad privada reduzca á prision ó cautividad á una ó muchas personas, y exija por restituirles su libertad, dinero ó servicios personales ó el cange de alguna ó algunas personas presas por autoridad legítima. (1)

(1) Esta última parte del artículo hace referencia á la especie de que dió cuenta un periódico de Puebla publicado en los días del asesinato. Dice así:

«Una persona que estuvo en Atlixco cuando por allí pasaron los reaccionarios, nos ha dicho lo que contaron estos mismos acerca del Sr. Ocampo. En otro número publicamos una carta que hablaba de la sangre fría con que se mostró en los últimos momentos de su vida; mas no conocíamos el rasgo de heroísmo que se nos hace notar ahora y nosotros á nuestros lectores. Muchas horas empleó Márquez en convencer, aterrando al Sr.



Art. 2. Los bárbaros que cometan el infame crimen de que habla el artículo anterior, serán juzgados con total arreglo á los artículos 5.º, 6.º y 54 de la ley de 6 de Diciembre de 1856.

Dado en el salon de sesiones del Congreso de la Union, á 3 de Junio de 1861.—*Gabino F. Bustamante*.—presidente.—*José María Mata*, diputado secretario.—*Guillermo Valle*.—diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno Federal, México, Junio 3 de 1861.—*Benito Juárez*.—Al C. Joaquín Roiz, Ministro de Justicia é Instrucción pública.

Y lo comunico á V. E. para su publicacion y cumplimiento.

Número 5,367.—Junio 4 de 1862.—Decreto del Congreso.—Declara fuera de la ley á los individuos que menciona.

Ocampo, para que pidiera al gobierno el cange de su persona por la de todos los presos reaccionarios. Antes que comprometer al gobierno, prefirió Ocampo sacrificar su vida.

El Exmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, Presidente interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Union ha decretado lo siguiente:

Art. 1. Quedan fuera de la ley y de toda garantia en sus personas y propiedades, los execrables asesinos Félix Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomas Mejía, José María Cobos, Juan Vicario, Lindoro Cagiga y Manuel Lozada.

Art. 2. El que libtatare á la sociedad de cualquiera de estos mon-truos, ejecntará un acto meritorio ante la humanidad, recibirá una recompensa de diez mil pesos; y en el caso de estar procesado por algún delito, será indultado de la pena que conforme á las leyes se le debiera aplicar.

Art. 3. En todos los casos en que al crimen de plazio se siguiera el de asesinato de las personas capturadas, el Ejecutivo, tan luego como averigüe el nombre de los asesinos y la certeza del crimen, los declarara fuera de la

LIBRERIA DE DON JUAN



ley y ofrecerá por su aprehensión la suma que juzgue conveniente.

Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Union en México, á 4 de Junio de 1861.—*Gabino Fernandez Bustamante*, diputado presidente.—*E. Robles Gil*, diputado secretario.—*G. Valle*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno federal en México, Junio 4 de 1861.—*Benito Juarez*.—Al C. *Joaquin Ruiz*, Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción pública.

Y lo comunico á V. E, para su publicacion y cumplimiento.

Dios, Libertad y Reforma. México, etc.—*Ruiz*.

El Gobernador del Estado de Michoacan, á todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue:

Número 7.—Art. 1º Durante tres dias y en los terminos que el Ejecutivo disponga, se tributarán en todo el Estado, honores fúnebres á la memoria del ilustre Demócrata é insigne Ciudadano Melchor Ocampo.

Art. 2º Los empleados y funcionarios del Estado vestirán luto por el término de nueve dias.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.—*Antonio P. Mota*, D. P.—*Cárlos Garibay*, D. S.—*Manuel Cárdenas*, D. S.

Y á fin de dar cumplimiento al precedente Decreto, he venido en acordar las prevenciones siguientes:

1.º Durante los tres dias de que trata el artículo 1º, se enarbolará á media asta el Pabellón Nacional, en todos los edificios públicos, y la artillería hará los honores acostumbrados en tales casos.

2.º Todos los funcionarios y empleados del Estado, vestirán luto por el espacio de nueve dias, contados desde el que se designare en cada lugar para el verificativo de los honores fúnebres, portando en el brazo izquierdo un lazo de gaza ó cinta negra.

3.º Durante los tres primeros dias, las Oficinas del Estado solo harán el despacho de lo extraordinario y urgente que ocurra de interés público; y en esos mismos dias, así como en los seis siguientes no habrá ninguna diversion pública, como tampoco bailes, conciertos ni otra diversion de este género en las casas particulares.

4.º En los lugares de fuera de esta Capi-



tal, la primera Autoridad política designará el día en que las honras deban verificarse, procurando que sean lo más solemne posible.

Los gastos que hayan de erogarse, serán por cuenta de la hacienda pública, ministrándose aquellos por las respectivas oficinas de rentas.

5.º En esta Capital se celebrarán las honras en el atrio de la Iglesia de San Diego, el cual será compuesto y adornado adecuadamente por una comision que nombrará el Prefecto; y á ellas asistirán todos los funcionarios, corporaciones y empleados del orden político y judicial y tambien los alumnos de los establecimientos de instruccion primaria y secundaria del sexo masculino. La comitiva se reunirá en el salón del palacio de Gobierno en el día y hora que se fijará por una circular.

6.º Se nombrará para que pronuncie la oracion fúnebre, al C. Lic. Rafael Carrillo; y se invita á todos los demás CC. para que en seguida pronuncien los discursos ó composiciones que les dicte su patriotismo.

Per tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno de esta M. de M., Junio 10 de 1861.—*Epitacio Huerta*.—*Francisco Figueroa*, Secretario.

El Gobernador del Estado de Michoacán, á todos sus habitantes, sabe: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue:

Número 8.—Art. 1.º Se declara al C. Melchor Ocampo, Benemérito del Estado.

Art. 2.º El de Michoacan llevará desde la fecha de esta ley, el nombre de "Estado de Michoacán de Ocampo."

Art. 3.º El retrato del C. Melchor Ocampo, se colocará en todas las oficinas públicas del Estado.

Art. 4.º El Ayuntamiento de la Capital mandará construir una estatua colosal de bronce, que represente al C. Melchor Ocampo, y que será colocada en la plazuela de San Juan de Dios de esta ciudad.

Art. 5.º Todos los Batallones de guardia nacional que en lo sucesivo se organicen en Michoacan, llevarán el nombre de Ocampo.

Art. 6.º El Estado condona á la familia del C. Melchor Ocampo, los capitales que reconoce al Colegio de S. Nicolás de Hidalgo de esta Ciudad, la Hacienda de Pomocan.

Art. 7.º Se declara día de luto para el Estado, el día 3 de Junio, en el que anualmente se harán honras fúnebres cívicas á la tierna memoria del C. Melchor Ocampo, que-



dando facultado el Gobierno para que reglamente la solemnidad.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.—*Antonio P. Mota, D. P.—Carlos G. Urueña, D. S.—Carlos Garibay, D. S.*

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del Gobierno del Estado. Morelia, Junio 17 de 1861.—*Epitacio Huerta.—Francisco Figueroa, Secretario.*

EL O. LUIS COUTO, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Michouacán de Ocampo, á sus habitantes. sabed que:

En uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Núm. 32.—Art. 1.º Se eleva á testamento solemne la memoria privada que otorgó el

Ilustre Ciudadano Melchor Ocampo, cuyo tenor es el siguiente:

“Próximo á ser fusilado, segun se me acaba de notificar, declaro que reconozco por mis hijas naturales á Josefa, Petra, Julia y Lucila, y que en consecuencia, las nombro mis herederas de mis pocos bienes.

“Adopto como mi hija á Clara Campos, para que herede el quinto de mis bienes, á fin de recompensar de algun modo la singular fidelidad y distinguidos servicios de su padre.

“Nombro por mis albaceas á cada uno *in solidum et in rectum*, á D. José María Manzo, de Tajimarca, á D. Estanislao Martinez y al Lic. D. Francisco B-nitez, para que juntos, arreglen mi testamentaria y cumplan esta mi voluntad.

Me despido de todos mis buenos amigos y de todos los que me han favorecido en poco ó en mucho, y muero creyendo que he hecho por el servicio de mi país cuanto he creido en conciencia que era bueno.

“Tepeji del Rio, Junio 3 de 1861.—*M. Ocampo,*

Firman este á mi ruego cuatro testigos y lo deposito en el Sr. General Taboada, á quien ruego lo haga llegar á mis albaceas ó á D. Antonio Balbuena, de Maravatío.

“En el lugar mismo de la ejecución, hacien-



da de Tlaltengo, como á las dos de la tarde, agregó que el testamento de Doña Ana Mar a Escobar, está en un cuaderno en inglés, entre la mampara de la sala y la ventana de mi recámara.

“Legó mis libros al colegio de San Nicolás de Morelia, despues de que mis señores albaaceas y Sabás Iturbide tomen de ellos los que gusten. — *M. Ocampo.* — *J. L. García.* — *Miguel Negrete.* — *Juan Calderón.* — *Alejandro Reyes.*”

Art. 2º. En virtud de lo prevenido en el artículo anterior este testamento surte todos los efectos civiles, conforme á las leyes.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno de Michoacan de Ocampo, Morelia, Setiembre 15 de 1863. — *Luis Couto.* — *Bruno Patiño, secretario.*

HONORES OFICIALES TRIBUTADOS AL MÁRTIR.

Ministerio de Relaciones exteriores y gobernacion. — Departamento de gobernacion. — Sección 4.ª — Exmos. Sres. — Desde ayer se tomaron las providencias necesarias para la traslacion á esta ciudad del cadáver del ilus-

tre patriota C. Melchor Ocampo, el que será colocado en un salon del hospital de Terceros.

El gobierno desea que el entierro y funerales del esclarecido demócrata, sean dignos de su ilustre nombre y del profundo amor y veneracion que el gran pueblo mexicano profesa á la noble victima.

El gobierno habia dispuesto todo lo conveniente, pero como el eminente patriota era diputado, el Exmo. Sr. presidente cree que al soberano congreso corresponde disponer los honores que deban hacersele; y por eso me manda dirigir á VV. EE. esta nota para que se sirvan dar cuenta á dicho soberano congreso con el fin indicado; en la inteligencia de que el gobierno se apresurará á ejecutar lo que su soberanía tenga á bien disponer.

Protesto á VV. EE. mi particular aprecio y consideracion.

Dios y libertad. México, Junio 5 de 1861. — *L. Guzman.* Exmos. señores diputados secretarios del soberano congreso de la Union.

CONSINA]



Secretaría del congreso de la Union.—  
Exmo. señor.—El soberano congreso en sesion de hoy ha tenido á bien acordar lo siguiente:

El gobierno dispondrá las honras que deban hacerse al escarecido patriota C. Melchor Ocampo, vilmente asesinado por las gavillas que acandillan los facciosos Márquez y Zuloaga, quedando autorizado para erogar los gastos que se requieran; á fin de que las honras se verifiquen con la solemnidad que corresponde al nombre ilustre de tan insigne demócrata.

Una comision formada del presidente de la Cámara y de un diputado por cada Estado, asistirá á los funerales y los presidirá conforme al reglamento que expida el supremo gobierno.

La misma comision nombrará un orador que como intérprete de los sentimientos del congreso, pronuncie á su vez un elogio fúnebre.

Al comunicar á V. E. el anterior acuerdo

en respuesta á su nota relativa fecha de hoy, le reproducimos nuestra particular consideracion y distinguido aprecio.

Dios y libertad. México, Junio 5 de 1851.  
—G. Valle.—E. Robles Gil.—Exmo. señor secretario del despacho de relaciones y gobernacion.

Departamento de gobernacion.—Seccion 4. 4.ª Exmos. Sres.—Por la comunicacion de VV. EE. fecha de hoy, quedo impuesto de que el soberano congreso se ha servido autorizar al ejecutivo para disponer de la manera mas conveniente los funerales del esclarecido ciudadano Melchor Ocampo, y de que una comision de la misma asamblea, concurra á ellos presidida por quien corresponde.

Para conocimiento del soberano congreso debo decir á VV. EE. que el Sr. Presidente ha determinado que el entierro se verifique el dia de mañana á las tres de la tarde, á cuyo efecto se dictan ya todas las medidas convenientes, para que los honores fúnebres ten-



gan la solemnidad y decoro dignos del ciudadano á quien se tributan.

Protesto á VV. EE. mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Junio 5 de 1861.  
—Leon Guzman. Exmos señores secretarios del soberano congreso de la nacion.

Exmo. señor.—El supremo gobierno federal cumple con el triste deber de participar á V. E., que el esclarecido demócrata C. Melchor Ocampo, ha sido cobardemente asesinado el día 3 del corriente, á las inmediaciones de Tepeji del Rio, por los facinerosos Zuloaga y Márquez, que acandillan los últimos restos de las hordas reaccionarias.

Lleno del más profundo dolor el supremo gobierno por el trágico fin de tan ilustre patriota, no puede en estos momentos encarecer debidamente á V. E. los muy señalados servicios que el Sr. Ocampo prestó á la causa de la reforma, de la civilización y de la humanidad en nuestro país. Pero V. E., que lo conoce tan bien como los ciudadanos todos de la Repúbli-

ca, comprenderá perfectamente cuán justo es que á tan ilustre memoria se tributen los honores fúnebres que correspondan al relevante mérito del ciudadano cuya funesta muerte se deplora, y que con una energía sin ejemplo, con la más clara inteligencia y con una lealtad nunca desmentida, sostuvo constantemente los principios salvadores que hoy dominan en la República.

Con el fin indicado, el Exmo. Sr. Presidente ha tenido á bien ordenar que por mi conducto se comuniquen á ese gobierno las prevenciones siguientes:

1.ª En la capital de la República y en las de todos los Estados de la Federación, se tributarán honores fúnebres á la memoria del Sr. D. Melchor Ocampo durante tres dias, enarbolándose la bandera nacional á media asta en todos los edificios públicos, disparándose en dichos tres dias un cañonazo cada cuarto de hora, desde el alba hasta ponerse el sol, y llevando las tropas las armas á la fune-  
rala.

2.ª Se excita á todos los funcionarios públicos á que lleven luto por nueve dias.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. para los fines expresados, dando á ese gobierno de parte del Supremo, el debido pésame por la irreparable pérdida que han sufrí-



do la causa de la civilización y la República mexicana.

Protesto á V. E. mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Junio 5 de 1861.  
—Guzman.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de....

Es copia. México, Junio 5 de 1861.—J. M. Gaona.

RECONOCIMIENTO CIENTIFICO  
DEL CADÁVER DE OCAMPO.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Cuerpo médico militar del ejército federal.—Inspeccion general.—Sección 4.<sup>a</sup>  
—Exmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. el informe que los médicos cirujanos nombrados para el reconocimiento del cadáver del Sr. D. Melchor Ocampo, han producido.

BIOGRATA—11

Habiendo creído necesario el que suscribe pedir algunas aclaraciones sobre el mencionado informe marcado bajo el número 1, dirigí a los médicos cirujanos el oficio marcado con el número 2, el que dió por resultado el señalado por el número 3, todos los que tengo la honra de remitirle.

Renuevo á V. E. las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y libertad. Mexicc, Junio 11 de 1861.  
—J. I. Rivadeneira.—Exmo. Sr. ministro de gobernacion.

DOCUMENTO NUMERO 1.

Cuerpo médico militar.—Hospital de San Cosme.—En virtud de la orden verbal de vd. fecha 5 del corriente, para que informáramos sobre las lesiones exteriores que presentaba el cadáver de D. Melchor Ocampo, pasamos á hacer el reconocimiento correspondiente, y en debida contestacion manifestamos: que habiendo comenzado el examen por las lesiones que presentaba la cabeza, hallamos tres heridas por arma de fuego y una quemadura de tercer grado. La primera herida, comenzando por la

LIVRO 11



cima de la cabeza hácia abajo, está situada en la región temporal derecha, dirigida horizontalmente de adelante á atrás dos líneas arriba del pabellon de la oreja, deprimida en su ángulo anterior, de dos pulgadas de longitud; interesa la piel, tejido celular, aponébrosis y algunas fibras del músculo temporal. La segunda, en el carrillo derecho sobre el ángulo externo del pómplo, cinco líneas afuera del ángulo externo del ojo, horizontalmente dirigida de fuera á adentro y de adelante á atrás, penetrante, con su abertura de entrada oval irregular, de cinco líneas en su mayor diámetro, interesando las partes blandas y hueso malar. Sus bordes deprimidos y cubiertos por una escara negra que cubre gran parte del carrillo derecho, circular, irregular, y sus límites son: hácia adentro el dorso de la nariz, hácia abajo el sulco naso—labial; afuera una línea tirada de la comisura labial al conducto auditivo externo, y el superior por otra línea tirada del conducto auditivo al ángulo interno del ojo. El bigote, la patilla y un hacesillo de pelo descendente sobre el carrillo derecho, están quemados en gran parte. Igualmente sobre la superficie de toda la cara y de la frente, están engastados multitud de granos de pólvora.

La tercera herida está situada siete líneas afuera y atrás de la comisura labial, dos líneas

abajo del borde inferior del hueso malar izquierdo, horizontalmente dirigida de fuera á adentro y de delante á atrás, ovalar de bordes irregulares y deprimidos, interesando las partes blandas y el hueso maxilar superior, con cuatro líneas de diámetro.

Las lesiones que hayan producido los proyectiles de esta herida y la anterior en los órganos colocados en las partes profundas de la cabeza, nos son desconocidas, por no haber recibido orden más que para tomar apuntes sobre el aspecto exterior de las heridas dichas.

En la exploracion del pecho, encontramos una equimosis y dos heridas por arma de fuego. La equimosis formaba el fondo de un sulco determinado por una fuerte depresion de la piel, que se extendía del borde posterior de la axila izquierda, oblicuamente de abajo á arriba, de atrás á adelante y de fuera á adentro, terminándose al nivel de la articulacion externo clavicular, y presentando en su mayor anchura una pulgada de diámetro: en el lado derecho seguía el sulco una direccion análoga del borde posterior de la axila al borde externo de la extremidad superior del esternon. Una de las heridas situada ocho líneas arriba y afuera de la tetilla izquierda, en el tercer espacio intercostal, penetrante, ovalar, de bordes irregulares y cuatro líneas en su mayor diámetro: la otra herida situada en la región dor-